



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba,
CUDAP: EXP-UNC: 0060977/2015

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Dra. Maria Manzanares Cuello, Secretaria Infr. Seg. y Planeamiento, solicitando el pago por mantenimientos edilicios realizados en el Edificio de Ciencias II;

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento a lo establecido en el acta acuerdo firmada entre el Sr. Decano y los Directores de los Dptos. de esta Facultad;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y su Dec. Reglamentario 893/12 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 243/15;
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la facturas C/0001-00000002 y C/0001-00000003 emitidas por el proveedor **AMIONE MARIO EDUARDO CUIT:20-17001148-2** por la suma total de \$34380,00.- (Pesos: Treinta y Cuatro Mil Trescientos Ochenta con 00/100), referidas al servicio mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos comunes participado del Dpto. de Química Orgánica y del Dpto. de Farmacia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: 2053 -
GCM/pca

Prof. Dr. MARCELO MARISCAL
Secretario de Ciencia y Tecnología
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC